El Diputado de la República que suscribe, **CESAR MANUEL VIDAURRE FLORIDAS**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante del departamento de Loreto, en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"27 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE BELÉN - PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Belén ubicado en la provincia de Maynas del departamento de Loreto, inició su creación política mediante Ley N° 27195 publicada con fecha 5 de noviembre de 1999 marcando una nueva etapa en la organización político-administrativa del departamento de Loreto, así mismo conmemora sus XXVII de creación política, fecha que constituye una ocasión especial para recordar su historia, valorar el esfuerzo de sus primeros pobladores y reconocer a las sucesivas generaciones que han contribuido al desarrollo y fortalecimiento de este importante distrito amazónico;

Que, corresponde reconocer el trabajo de las autoridades locales encabezadas por la señora Lina Mercedes Arista López, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Belén, quien, junto con los integrantes del Concejo Municipal, funcionarios, servidores públicos y representantes de las organizaciones sociales, tiene la responsabilidad de impulsar desde la gestión municipal acciones orientadas al bienestar y progreso del distrito;

Que, el distrito de Belén es uno de los onces distritos que conforman la provincia de Maynas en el departamento de Loreto; en este distrito limita con las riberas de los ríos amazónicos tales como Itaya y el Amazona, así mismo dentro de su jurisdicción existen comunidades y centros poblados rurales tales como: Cañaveral, Santa Rosa de Muyuy, San Juan de Huashalado, San Pedro de Huashalado, San Pablo de Huashalado y Nuevo Belén.

Que, desde la Cámara de Diputados del Congreso de la República corresponde expresar el saludo y reconocimiento institucional a los pueblos del distrito de Belén, cuyos ciudadanos, a través de su historia, trabajo, identidad y esfuerzo colectivo, contribuyen permanentemente al desarrollo de la provincia Maynas y al fortalecimiento de nuestro Perú;

POR TANTO:
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población del distrito de Belén que con fecha 5 de noviembre de 2026 conmemora sus **"27 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE BELÉN - PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO",** haciendo extensivo este saludo a sus comunidades, caseríos, centros poblados, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas y a todos sus ciudadanos.

SEGUNDO. – Reconocer y felicitar a las autoridades de la Municipalidad Distrital Belén, encabezadas por su alcaldesa la señora Lina Mercedes Arista López así como a los integrantes del Concejo Municipal, funcionarios, servidores públicos, dirigentes comunales y representantes de las organizaciones sociales, por su compromiso y trabajo en favor del desarrollo y bienestar del distrito.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VIDAURRE FLORIDAS Cesar Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2026 16:52:45-0500

CESAR MANUEL VIDAURRE FLORIDAS
Diputada de la República del Perú